

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2018 - 00137

DEMANDANTE: LICIMACO MENDOZA PABON

DEMANDADO: SILVESTRE PEREZ GARRIDO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, agosto 9 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

No se tiene en cuenta la notificación allegada por la parte demandante toda vez que se mezclaron las formas de hacerlo mediante los artículos 291 y 292 del C.G.P., y el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 que es netamente electrónica.

Se requiere al actor para que realice la tarea notificatoria en debida forma.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b5a4838037dabbb0694cf2ebf8f2e3279f6bf7caa6a8911fd5c5a8fd81f1ad**

Documento generado en 10/08/2022 01:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>